



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EXP-UNC:0049370/2019 / EXP-UNC:0050897/2019

VISTO:

Las notas elevadas por Docentes del Departamento de Estadística y Matemática, por la cual solicitaron autorización y licencia, para asistir al "XLVII Coloquio Argentino de Estadística" realizado en la Universidad Nacional de Tucumán, entre los días 16 al 18 de octubre de 2019;

Y CONSIDERANDO:

Que cuentan con opinión favorable de las Direcciones del Departamento de Estadística y Matemática y del Instituto de Estadística y Demografía;

Que corresponde aplicar lo dispuesto por Ordenanza HCS N° 1/91-T.O. Resolución Rectoral N° 1.600/00 (Art. 10°, in fine), que habilita al Decano a otorgar licencias que no superen los 30 días hábiles en un año para asistir a congresos y reuniones científicas a realizarse en el país o en el extranjero; por ello,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
R E S U E L V E:

Art. 1°.- Convalidar la participación de los siguientes Docentes del Departamento de Estadística y Matemática en el "XLVII Coloquio Argentino de Estadística" realizado en la Universidad Nacional de Tucumán, otorgándoles licencia desde el 15 al 18 de octubre de 2019, conforme lo dispuesto en el Art. 3° de la Ordenanza HCS N° 1/91 (T.O. Resolución Rectoral N° 1.600/00)

Docente	Legajo	Cargo
Lic. Ignacio Germán Girela	54.422	Profesor Ayudante B - DS
Lic. Maximiliano Luján Iglesias	52.380	Profesor Ayudante B - DS

Art. 2°.- Disponer que por el Área Económico Financiera de la Facultad, se otorgue a los Licenciados Girela e Iglesias un (1) día de viático nacional y el equivalente a pasajes ida y vuelta en ómnibus, a cada docente.

Art. 3°.- Sugerir al Lic. Iglesias que a futuro presente las solicitudes de licencias por viaje nacional con una antelación no inferior a 15 días, para falicitar la tramitacion de la misma.

Art. 4°.- Comuníquese y archívese.

